



Oficina de Ayuda Financiera para el estudiante
Tel. 973-328-5230 Fax. 973-328-5237
E-mail: finaid@ccm.edu

Progreso Académico Satisfactorio Resumen de la Regulación

Todas las personas que reciban ayuda Financiera de el Estado o Federal estan sujetos a ser evaluadas y tener un Progreso Academico Satisfactorio al finalizar el año académico. La evaluación determinará si usted calificará para ayuda financiera el próximo año académico.

Como requiere la ley, el progreso académico es un reglamento que requiere examinar el progreso académico cada año con el fin de determinar la elegibilidad de un estudiante para seguir recibiendo ayuda financiera. Para tener un "Progreso Académico Satisfactorio" el estudiante debe mantener un mínimo acumulativo promedio y ganar un número mínimo de los créditos (por ciento) cada año académico. Estudiantes que no cumplan éstos requisitos académicos serán INELEGIBILIBLES para la ayuda financiera.

1. Usted está en buena situación académica, después de haber tomado los primeros (12) créditos de Universidad, y su acumulativo promedio (GPA) está dentro de las siguientes categorías:

Créditos tomados y mínimo acumulativo promedio (GPA) requerido

Número de los créditos tomados	Mínimo GPA Requerido
12-23	1.4
24-37	1.6
38-47	1.8
48+	2.0

CURSOS REPETIDOS

Cursos repetidos y cursos con "I" y "F" serán incluidos en los créditos tomados, pero no ganados. Créditos por exámenes serán contados como créditos tomados ganados. Grados recibidos en otras instituciones o de programas anteriores al CCM no serán utilizados para computar el promedio acumulativo en el CCM. Las clases que hayan pasado auditoria son incluidas en el Progreso Académico Satisfactorio.

2. Usted está teniendo Progreso Académico Satisfactorio si su número total de créditos está en o sobre el siguiente nivel según lo medido por un porcentaje de los créditos que tomó cada año académico. Se permite a los estudiantes tomar hasta el 150% de su programa para terminar su grado. Ejemplo: Si su programa requiere 60 créditos para graduarse, usted tendrá 90 créditos en los cuales completar su programa basado en el número de horas-crédito tomadas. Así, usted debe terminar con éxito por lo menos el 67% de sus clases cada año.

REVISIÓN DE EXPEDIENTES

La revisión de los expedientes académicos ocurre al finalizar el término de la primavera y es tomado en cuenta para el siguiente año. La revisión incluye sus clases de verano. Entendemos que usted puede tener un semestre difícil y por lo tanto no revisamos su expediente hasta el final del término de la primavera, dándole así un año entero para cumplir con el progreso académico satisfactorio.

CRÉDITOS TOMADOS EN OTRAS INSTITUCIONES

Los créditos transferidos de otra institución serán contados sobre el tiempo máximo para completar su grado y serán calculados como créditos ganados, pero no serán calculados como parte de su promedio (GPA.)

CRÉDITOS DE LOS PROGRAMAS ANTERIORES CCM

Créditos ganados de un programa anterior en CCM se aplicarán sobre sus estudios actuales y se calcularán hacia el tiempo máximo para completar su programa de estudios actual y serán calculados como créditos ganados, pero no serán calculados como parte de su promedio (GPA.)

TRABAJO DE DESARROLLO Y DE CURSOS DE INGLES COMO SEGUNDA LENGUA (ESL)

Estudiantes que tomen clases de desarrollo e Ingles como segunda lengua son elegibles para ayuda financiera por hasta 30 horas no-crédito según lo prescrito por la universidad. Cursos no-crédito que sean terminados exitosamente serán incluidos en créditos tomados y ganados. Cursos no-crédito que no sean terminados con éxito serán incluidos como tomados mas no ganados.

Los cursos específicos de desarrollo e Ingles Como Segunda Lengua (ESL) que se ofrecen en CCM se enumeran abajo:

CURSOS DE DESARROLLO

Habilidades para la Escritura	INGLÉS 025	(no-créditos N3)
Matemática Básica I	ESTERA 011	(no-créditos N3)
Álgebra Básica I	ESTERA 014	(no-créditos N3)

CURSO DE INGLES COMO SEGUNDA LENGUA (ESL)

Nivel I

Lectura I	ESL 010	(no-créditos N4)
Escritura I	ESL 017	(no-créditos N8)
Conversación en Inglés, principiantes	ESL 021	(no-créditos N3)

Nivel II

Lectura de II	ESL 019	(no-créditos N4)
Escritura II	ESL 020	(no-créditos N8)
Conversación en Inglés, Avanzada	ESL 022	(no-créditos N3)

Nivel III

Escritura III	ESL 033	(no-créditos N6)
---------------	---------	------------------

APELACION/REINTEGRACION

Esos estudiantes, que tienen notificado de la inelegibilidad financiera por no haber tenido un progreso académico satisfactorio, tienen el derecho de pedir el reestablecimiento de la ayuda financiera en casos de **circunstancias inusuales** (eje., muerte en familia, enfermedad seria). El comité académico encargado del progreso académico revisará las peticiones, que deben ser sometidas por escrito y acompañadas por la documentación necesaria que soporte su petición. Una vez sea revisada su apelación, la respuesta se le enviara electrónicamente (al correo electrónico del CCM).